

HECHOS DESTACADOS DE APB 8:

MIÉRCOLES, 11 DE NOVIEMBRE DE 2009

El Grupo de Trabajo se reunió en un plenario de la mañana para escuchar informes de avances de los grupos de contacto sobre conocimiento tradicional y creación de capacidades, y para tratar cuestiones procesales. El grupo de contacto sobre creación de capacidades se reunió brevemente por la mañana. Los grupos de contacto sobre observancia y conocimiento tradicional se reunieron por la tarde y hasta la noche.

PLENARIO

Los Copresidentes de los grupos de contacto sobre creación de capacidades y conocimiento tradicional informaron sobre los avances y solicitaron más tiempo para completar su trabajo. El Copresidente del Grupo de Trabajo, Hodges, propuso entonces el establecimiento de un grupo de contacto sobre cumplimiento, que será copresidido por René Lefebvre (Países Bajos) y Ricardo Torres (Colombia), con la tarea de integrar un texto operativo adicional sobre cumplimiento dentro del Anexo de París. La UE sugirió que la Parte que envió el texto indicara dónde debería ser ubicado. Tras recordar el enfoque de tres etapas acordado en París, BRASIL reiteró que el Anexo de París (UNEP/CBD/WG-ABS/7/8) ya se benefició con dos etapas de las negociaciones y que, en esta etapa final, el grupo debería decidir si incluir el nuevo texto operativo y dónde. También solicitó que no se incluya una resolución sobre que el texto no cabe en el marco del Anexo de París. El GRUPO AFRICANO solicitó procedimientos claros y subrayó que un número de presentaciones no estaban presentes en el documento no oficial sobre cumplimiento que se había distribuido.

Tras consultas informales, el Copresidente del Grupo de Trabajo, Hodges, sostuvo que el Anexo de París brinda la estructura, que su integridad debe mantenerse y que toda nueva propuesta deberá hacerse a partir de él. Para el procedimiento, sugirió que las Partes: identifiquen qué presentación sirve como base para el trabajo posterior, incluyendo texto entre corchetes o agregándole nuevos elementos; simplifiquen el texto y eliminen toda superposición con el texto existente en el Anexo de París; y, finalmente, creen una versión actualizada del Anexo de París para que funcione como base para las futuras negociaciones.

Luego el Copresidente Hodges informó que todas las intervenciones sobre la naturaleza del régimen serían incluidas en el informe de la reunión, junto con el texto redactado por los Copresidentes sobre la base de consultas informales, para reflejar el entendimiento común.

GRUPOS DE CONTACTO

DESARROLLO DE CAPACIDADES: El grupo de contacto discutió un documento de sala de conferencias (UNEP/CBD/WG-ABS/CRP.1). El Copresidente Sutera recordó que el Grupo

Africano brindaría un texto reescrito sobre las listas de medidas de desarrollo de capacidades para los gobiernos, la academia y el sector privado. La UE dijo que deberían incluir los títulos del Anexo a la Decisión IX/12. El Copresidente Sutera confirmó que un DSC revisado incluiría tales títulos, así como el texto africano revisado. La UE expresó su preocupación porque las disposiciones sobre medidas especiales de creación de capacidades para las comunidades indígenas y locales fueran más allá del mandato del grupo de contacto.

CUMPLIMIENTO: El grupo de contacto condujo una primera lectura de las propuestas adicionales sobre cumplimiento incluidas en un documento no oficial, para decidir si agregan valor al texto del Anexo de París y deben ser incluidas, o si deben ser eliminadas. También se centraron en la identificación de qué propuesta, en el caso de que hubiera múltiples presentaciones, debería servir como base para el trabajo futuro. COLOMBIA retiró sus presentaciones a favor de las propuestas de los PMDA. Una presentación del Centro de Aspectos Económicos y Sociales de la Genómica del Consejo de Investigación Económica y Social (CESAGEN) –sobre actividades de aumento de la concientización– fue auspiciada por el Grupo Africano y fue retenida.

En cuanto a la comprensión internacional de malversación/mal uso, la UE solicitó que se retenga su propuesta como base para las negociaciones. Tras recordar la resolución de no ocuparse de las definiciones en esta etapa, los PMDA propusieron “estacionar” las propuestas para que sean consideradas en el plenario, incluyendo una propuesta del FIIIB auspiciada por el Grupo Africano. La UE –con el apoyo de JAPON, AUSTRALIA, CANADA y NORUEGA– señaló que el Anexo de París incluye un título sobre “comprensión internacional de malversación/mal uso” e hizo hincapié en que el grupo de contacto tenía el mandato de tratar dicho elemento. Tras un largo debate, los delegados decidieron proceder con la consideración de los elementos restantes y volver a esta cuestión en una etapa posterior.

Con respecto a los menús de las cláusulas modelo para los acuerdos de transferencia de materiales, los delegados retuvieron una propuesta de CESAGEN auspiciada por el Grupo Africano. En cuanto a un elemento que solicita a las agencias de financiamiento de investigaciones que obliguen a los usuarios que reciban fondos de investigación a cumplir con requisitos específicos de APB, los delegados debatieron largamente si deberían retener una propuesta adicional enviada por la UE. Los PMDA y otros hicieron hincapié en que la propuesta de la UE era similar al texto del Anexo de París, mientras que la UE insistió en que su propuesta se mantenga como segunda opción. Finalmente los delegados acordaron que tomarían nota de los elementos de la propuesta de la UE que luego deberán ser agregados al texto del Anexo de París.

El grupo retuvo la propuesta de CESAGEN sobre una declaración unilateral por parte de los usuarios, auspiciada por el Grupo Africano. En relación con los mecanismos para el intercambio de información, los delegados discutieron –y finalmente retuvieron– una propuesta de los PMDA relacionada con los ítems adicionales acerca de la información mínima que deberá contener un certificado de cumplimiento, entre la que se incluye: un identificador único asignado por las autoridades nacionales competentes; la confirmación del cumplimiento de los requisitos nacionales de acceso, incluyendo el consentimiento fundamentado previo (CFP) y los términos mutuamente acordados (TMA); la evidencia de que el CFP y los TMA había sido cumplido cuando se tuvo acceso al conocimiento tradicional asociado con los recursos genéticos; y la exclusión de la información confidencial. CANADA solicitó que se retenga una propuesta de BIO y PhRMA que establece que las Partes deberán asegurar que la información confidencial queda completamente protegida de acuerdo con las legislaciones nacionales coherentes con los acuerdos internacionales. El GRUPO AFRICANO apoyó una propuesta del CESAGEN sobre la facilitación del intercambio de experiencias de uso de licencias APB, y que se pongan a disposición –a través del Mecanismo de Intercambio– leyes tradicionales, protocolos comunitarios y licencias de APB. Las discusiones continuaron hasta la noche.

CONOCIMIENTO TRADICIONAL: El grupo de contacto revisó un documento no oficial, párrafo por párrafo, indicando si cada uno debería ser considerado un texto preambular u operativo. Los delegados marcaron como preambular una referencia al régimen internacional que ratifica los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales a participar en los beneficios, y CANADA la colocó entre corchetes. CANADA también solicitó que se coloquen entre corchetes todas las referencias del texto al CFP y a los “recursos genéticos y/o” al conocimiento tradicional asociado. Luego los delegados acordaron que se centrarían en la eliminación de duplicaciones y la integración de diferentes opciones antes de proceder con la colocación de corchetes.

Los delegados acordaron con la UE y MÉXICO que en base a un párrafo operativo sobre que las Partes tomen medidas legislativas, administrativas o políticas para garantizar la participación de las comunidades indígenas y locales en los beneficios que surgen de la utilización comercial. También agregaron referencias sobre que: estas medidas incluyen el CFP y los TMA; el desarrollo o el uso de los recursos genéticos está vinculado de manera integral con el conocimiento tradicional de comunidades indígenas y locales específicas; y una aclaración de que las disposiciones tanto si las comunidades son propietarias de los recursos genéticos como si no lo son. El GRUPO AFRICANO propuso que se elimine, pero finalmente los delegados retuvieron, una opción alternativa que sostiene que las Partes tomen medidas para alentar a los depositarios del conocimiento tradicional y a aquellos que buscan tener acceso al mismo, a que establezcan en los TMA disposiciones para la participación en los beneficios.

Los delegados acordaron que los siguientes párrafos eran operativos: que las condiciones del acceso y la participación en los beneficios sean estipuladas en los TMA con la activa participación de las comunidades indígenas y locales; y que los usuarios y las comunidades indígenas y locales definan los términos de la participación en los beneficios. La UE consideró el texto que hace referencia al conocimiento tradicional al que se tuvo acceso antes de la entrada en vigor de la CDB en relación con el alcance, pero concordó con que se lo retenga como párrafo operativo. NUEVA ZELANDA y AUSTRALIA marcaron como preambular una referencia a que la participación en los beneficios es guiada por el respecto a los depositarios del conocimiento tradicional. En cuanto a las medidas para tratar el conocimiento tradicional transfronterizo, los delegados retuvieron una referencia al abordaje de la participación en los beneficios a través de acuerdos bilaterales o multilaterales, y un párrafo operativo sobre el desarrollo de estándares mínimos de TMA. Los delegados también acordaron una propuesta del FIIDB para que se retenga un texto que sostiene que los pueblos indígenas y las comunidades locales tienen el derecho a participar en los beneficios en aquellos casos en que los Estados son los propietarios de los recursos genéticos, bajo la jurisdicción nacional e internacional. Los delegados agregaron un párrafo

operativo sobre la necesidad de tratar el conocimiento tradicional al que se accede ex situ. El GRUPO AFRICANO propuso, y los delegados acordaron, que moverían un párrafo sobre mecanismos de consulta a los sectores interesados relevantes para la sección sobre acceso de acuerdo con los procedimientos comunitarios; y otro sobre asegurar que los usuarios potenciales honren sus obligaciones con la sección de evitar el acceso forzado.

NUEVA ZELANDA preguntó si el conocimiento tradicional debería ser un elemento separado dentro del régimen o si debería ser tratado en el marco de otros elementos. BRASIL señaló que los dos enfoques no son mutuamente excluyentes. Los delegados acordaron que retendrán una referencia a un órgano de apoyo legal, como un ombudsman, con una nota diciendo que dicho texto debe ser ubicado bajo cumplimiento.

El GRUPO AFRICANO propuso que se muevan los párrafos del preámbulo sobre lo inseparable del conocimiento tradicional y los recursos genéticos y acerca de un enfoque holístico hacia los recursos genéticos a una sección sobre los principios generales. Las referencias adicionales a las obligaciones de los Estados de proteger los derechos de los indígenas en el marco de la Declaración de las NU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas fueron retenidas como parte del texto del preámbulo.

En cuanto a una sección acerca de medidas para garantizar que el acceso al conocimiento tradicional se realice de acuerdo con los procedimientos a nivel comunitario, UGANDA y BRASIL fusionaron el texto sobre que las Partes tomarán las medidas necesarias para reconocer las formas tradicionales de organización y respetar las leyes tradicionales de los pueblos indígenas y las comunidades locales, sus normas y protocolos. Los delegados retuvieron el texto operativo sobre: que las partes apoyen los protocolos comunitarios que regulan el acceso al conocimiento tradicional; una solicitud para que los TMA sean desarrollados a nivel comunitario cuando se accede al conocimiento tradicional asociado con un recurso genético; y que las Partes establezcan mecanismos de consulta para informar a los usuarios de conocimiento tradicional sobre sus obligaciones.

En cuanto a la sección sobre medidas para tratar el uso del conocimiento tradicional en los arreglos de participación en los beneficios, los delegados acordaron que sólo retendrían el texto que sostiene que los beneficios se basen en los TMA acordados con la autoridad competente y la participación de las comunidades indígenas y locales.

Con respecto a la identificación de las mejores prácticas, el GRUPO AFRICANO propuso que se mueva un párrafo operativo acerca de garantizar que toda documentación sobre el conocimiento tradicional esté sujeta al CFP indígena a una sección sobre evitar el acceso forzado. La UE pidió que se mueva esa mismo párrafo a una sección sobre el acceso con la aprobación de los depositarios del conocimiento; y BRASIL sugirió que se lo pase a una sección sobre CFP y TMA. Los delegados acordaron que se retendrían el texto en su ubicación actual señalando la duplicación con otras secciones. Las discusiones continuaron por la noche.

EN LOS PASILLOS

Los delegados se reunieron en un plenario matutino apurados por comenzar la tercera y última etapa de las negociaciones sobre cumplimiento, acceso y participación en los beneficios, tal como se acordó en París. Sin embargo, el Grupo de Trabajo pareció comenzar antes de que sonara la campaña de largada y debió ser llamado otra vez a la línea de partida para aclarar qué implicaba realmente la tercera etapa de negociaciones. Pronto se hizo evidente que el manejo de un nuevo texto operativo enviado después de París generaba problemas, y las diferentes regiones querían abordarlo desde distintos enfoques. A lo largo del día, una serie de delegados se preguntó cuántas lecturas del texto requerirá ahora cada etapa, y uno de ellos señaló que “pareciera que en lugar de dar un paso hacia delante el grupo está dando dos pasos hacia atrás”. Por otra parte, otro participante advirtió que es necesario que se tomen firmes decisiones sobre los procedimientos. En cambio, un delegado más optimista señaló que “todos están dispuestos a trabajar duro y eso es lo importante, ya que los problemas técnicos encontrarán las soluciones por sí mismos”.